



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CIP-CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES ID 1823-23-LE23.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 006

Valparaíso, a 10 de enero de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta N° 032/B, de 19 de Enero de 2007 y en la Resolución Exenta RA N° 263/208/2024, de fecha 10 de enero de 2024, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memorándum Externo N°202/23 de 18 de diciembre de 2023 del Director del CIP-CRC Limache, en la Resolución Exenta N°586, de 26 de diciembre de 2023, de esta Dirección Regional del Sename; y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°586, de 26 de diciembre de 2023, de esta Dirección Regional del Sename, se aprobaron las bases administrativas de **"LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CIP-CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES"** publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-23-LE23.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en el Anexo N°6 PAUTA DE EVALUACIÓN, la comisión evaluadora estará integrada por: Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Encargado de servicios generales CIP CRC Limache o quién lo subrogue y la Encargada de Adquisiciones CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, dispone que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°*



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones”.

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-23-LE23, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
ANGELO RIVERA VERA		CONTRATA	JEFE ADMINISTRATIVO (S) CIP CRC LIMACHE
ANGEL POGGI SAA		CONTRATA	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES CIP CRC LIMACHE
KARINA LOBOS ARANCIBIA		CONTRATA	ENCARGADO ADQUISICIONES CIP CRC LIMACHE

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-23-LE23 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ		CONTRATA	DIRECTOR CIP CRC LIMACHE
JUAN ARIAS VILLALOBOS		CONTRATA	AUXILIAR DE MANTENCIÓN CIP CRC LIMACHE
ALEXANDRA DONOSO ABARCA		CONTRATA	ENCARGADA DE PERSONAL CIP CRC LIMACHE

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE VALPARAISO

GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME
REGIÓN DE VALPARAISO

GHH/FGR/PVA/NCF/klia

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso